Acuerdo para vista de molinos año 1621/1622

En la villa de Caspe en quinze dias del mes de febrero de mill
[illegible] los [illegible] de la junta [illegible] a saber Fran.co Ona [illegible]
y Joan de Sandoval [illegible] Torrecilla [illegible] Torrecilla
[illegible] Regidores [illegible] Regim.to
de la Diputacion [illegible] Regim.to estando juntos en la Lonja
[illegible] de una voluntad
que se nombren diputados para repartir las bullas de la cruzada
[illegible] que se vistan los molinos
[illegible] para
[illegible] forma
[illegible] Regidores [illegible] vista
[illegible]
[illegible] diputados [illegible] a [illegible]
[illegible] Fran.co de Carlos [illegible]
[illegible] mandaron [illegible] las dichas bullas
[illegible]
[illegible]

Diputados de bullas

Fran.co Matheu — Joan de Sandoval — Gutierrez

Gutierrez Torrecilla

[illegible]